



BUIN, 22 MAY 2012

DECRETO EX. N° 1525 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Exento N° 2762** de fecha 17 de Diciembre de 2008, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 111** de fecha 27 de Abril de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Mayo de 2012, ambas fechas inclusive.

4.-Estatuto de la Asociación de Municipios Rurales Región Metropolitana.

5.- El Ordinario N° 15 fecha 07 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal de Buin, el que solicita dar cumplimiento al Acuerdo N° 812

5.- El Acuerdo N° 812 de la Sesión Ordinaria N° 204 del Concejo Municipal, de fecha 04 de Mayo de 2012.

DECRETO.

1.- Apruébese el **ACUERDO N° 812** de la Sesión Ordinaria N° 204 de fecha 04 de Mayo de 2012, del Concejo Municipal de Buin donde **se acuerda que la I. Municipalidad de Buin sea parte de la Asociación de Municipios Rurales Región Metropolitana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 y 6 del Estatuto de dicha Asociación.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MA. ELISA BASCHMANN HENRÍQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED./IPG./MEBH./CVA./CVA

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control
- Archivo SECMU
- Archivo Concejo
- D:\Mis documentos\mis documentos 2012\decretos acuerdos\mayo.doc
- Fecha de creación 07/05/2012

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE